Imprimir

En el lanzamiento de su campaña presidencial Alejandro Gaviria presentó un ideario de 60 puntos[1], que, señala, es un "resumen no exhaustivo de mis creencias y opiniones". Advierte que no es un plan de gobierno, sino un ideario personal en el cual define su "forma de concebir la libertad, el cambio social, la política y el papel del Estado"; además, precisa que no está escrito en piedra.
El propósito de este artículo es examinar algunos aspectos de este ideario. Como veremos, es un texto poco organizado[2] en el cual el diagnóstico es, en general, poco profundo y la exposición de sus concepciones sobre los asuntos que ofrece tratar bastante pobre. Una de las ideas incluidas en el texto es la siguiente: "para resolver los problemas de la sociedad, uno debe primero tratar de entenderlos a fondo. La improvisación carismática no puede sustituir al conocimiento práctico." En su video de lanzamiento nos informó que ha sido una académico que se ha dedicado al estudio de los grandes problemas que afectan a Colombia por lo cual sería de esperar que expusiera a fondo el entendimiento que tiene de ellos, lo cual no ocurre.

Comienzo por el análisis de algunos y luego haré un análisis de la concepción general de la sociedad que se expresa en el texto, según mi interpretación.

Diagnóstico y propuestas

1) Sobre la desigualdad

La palabra desigualdad aparece solamente dos veces en el ideario. La primera vez en el numeral 2 del punto titulado "las fallas del mercado coexisten con las fallas del Estado", donde afirma que el Estado no "es el causante de la desigualdad y la pobreza". La segunda vez en el numeral 1 del punto sobre la igualdad de género, en el cual señala la "necesidad de visibilizar las desigualdades y los sesgos (con frecuencia invisibles) en muchos ámbitos de la vida social." En el video promocional de su campaña nos había dicho que su vida académica había estado centrada en los problemas colombianos de siempre, dentro de los cuales mencionó a la desigualdad, pero ahora no aparece destacado en el ideario. Por el contrario,

el tema no justificó siquiera dedicarle un punto específico.

De otra parte, a pesar de que señala en el ideario que es necesario entender a fondo los problemas de la sociedad para resolverlos es difícil saber cuál es su postura concreta en la materia. No explica si se refiere a la desigualdad de ingresos, a la desigualdad de la propiedad o a la desigualdad según el lugar que ocupan en el proceso económico las personas.

Es posible deducir algo de su concepción a partir de las propuestas. Por ejemplo, en el punto titulado “el papel redistributivo del Estado es fundamental” afirma en el numeral 1 que “el papel redistributivo del Estado es fundamental para la generación de equidad”; parecería que utiliza equidad e igualdad en el mismo sentido. Hasta el momento plantea apenas un lugar común. A continuación precisa algo sobre este papel redistributivo del Estado: “Comienza con la salud, el cuidado infantil y la educación, incluye los derechos laborales, y debe contemplar igualmente programas de protección e inclusión social para combatir la pobreza.”

Según esto, la desigualdad que le preocupa en primer lugar es la desigualdad de ingresos que impide que millones de familias puedan contratar servicios de salud, cuidado infantil y educación; igualmente, la desigualdad la enfoca en la pobreza, es decir en la carencia de medios para adquirir los bienes y servicios requeridos. Con relación a los derechos laborales no precisa en qué está pensando. Llama la atención que aunque afirma que el Estado no es el causante de la desigualdad y la pobreza, las propuestas para resolver el problema se enfocan en el papel del Estado. Aquí hay una contradicción entre el diagnóstico y las propuestas.

En el numeral 2 afirma que “un sistema tributario más progresivo, como lo ordena la Constitución, debe contemplar impuestos a la riqueza y a los dividendos, así como la eliminación de muchas de las exenciones en inequidades del sistema actual.” Tal como está planteado este punto es apenas un deber ser general sin concreción alguna sobre las medidas específicas.

La desigualdad no es un tema de fondo en el ideario del candidato Gaviria. No se refiere a la desigualdad en la propiedad del dinero y los medios de producción, ni a la desigualdad en cuanto al papel que ocupan las personas en la estructura económica. Para Gaviria no es relevante que haya cerca de 11 millones de personas que para vivir tienen que vender su fuerza de trabajo, es decir, que son mercancías, y que menos de un millón sean los dueños de la propiedad y tengan la facultad de comprar a los demás, sin verse ellos obligados nunca a ser una mercancía. Para Gaviria, tampoco es relevante que millones de personas se vean obligadas a buscar su sustento en trabajos muy precarios en pésimas condiciones, debido a que no tienen suficientes medios para producir por su cuenta y tampoco lograr vender su fuerza de trabajo.

Para Gaviria esta desigualdad fundamental de la sociedad colombiana no existe, ni siquiera la menciona, no es importante, a pesar de ser el fundamento de todas las demás desigualdades.

La Constitución Política declara en su artículo 13 que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.” Sin embargo, a continuación tiene el pudor de reconocer que lo anterior es apenas un buen deseo y determina que “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”, es decir, reconoce que la igualdad no es real ni efectiva. En esta perspectiva se debería comenzar por eliminar la odiosa desigualdad entre capitalistas y trabajadores asalariados, determinando que todos seamos propietarios y trabajadores, en una sociedad cooperativa. Gaviria no se pronuncia sobre esto.

2) Sobre empleo y desempleo

La Constitución señala que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas (artículo 25). Sin embargo, la realidad muestra que millones de personas no consiguen

empleo, que otros millones tienen vinculaciones laborales sin el lleno de las garantías establecidas en el código laboral, y millones más se dedican a actividades de muy baja productividad, con largas jornadas de trabajo, en condiciones de enorme inestabilidad y muy bajos ingresos. Es decir, que no tienen trabajo ni digno, ni justo.

La palabra desempleo aparece solamente una vez, en el numeral 4 del punto sobre la igualdad de género, en el cual dice que “las altas tasas de desempleo femenino (que aumentaron con la pandemia) demandan una acción urgente por parte del Estado y un compromiso por parte de los empleadores.” Se trata apenas de una formulación general sin propuesta concreta alguna.

En todo el ideario no hay un diagnóstico mínimo del tema del desempleo, el subempleo, o el trabajo por cuenta propia. En el punto titulado “los jóvenes tienen derecho a demandar un mejor futuro” hace una mención a la situación laboral de los jóvenes: “las posibilidades laborales de los jóvenes son muy limitadas por cuenta de diversos factores: las deficiencias del sistema educativo, la falta de buenos empleos y la escasa movilidad social. Estos problemas se han exacerbado con la pandemia. En Colombia, el éxito económico o social no refleja tanto su esfuerzo o su talento como las circunstancias en que crecieron (sic)”.

Cuando habla de posibilidades laborales seguramente habla de empleo. La primera causa de dichas limitaciones laborales son las deficiencias en el sistema educativo, pero no explica ni muestra por qué, con lo cual no sabemos realmente lo que está pensando. La segunda causa es la falta de buenos empleos, es decir tienen posibilidades laborales muy limitadas porque ¡no hay buenos empleos! No es nada claro que quiere decir aquí, pero tampoco explica por qué razón no hay buenos empleos para los jóvenes. Finalmente, la tercera causa es la “escasa movilidad social”, pero tampoco explica en qué consiste. Conclusión, no sabemos realmente cuál es el diagnóstico del candidato.

Introduce luego otra idea que no se desarrolla suficientemente: el éxito económico o social. ¿A qué se refiere aquí con éxito? En el contexto del párrafo parecería que a tener buenos empleos con ingresos elevados. Se trataría entonces de qué más que el esfuerzo o el talento

(que seguramente alguna relación tienen con la educación), para conseguir buenos empleos se requiere haber crecido en ciertas circunstancias, es decir que la estructura económica y social es determinante. Pero la verdad, no hay mucho de dónde agarrarse.

La vaguedad del candidato es preocupante en este punto, siendo tan grave la situación del desempleo, no solo de los jóvenes y las mujeres. ¿Tiene el candidato un diagnóstico sobre esto a fondo? ¿Cuáles son sus propuestas concretas? ¿Es posible resolver el desempleo, el subempleo, el trabajo precario? ¿Qué ha aprendido en su vida académica?

Gaviria además ha estado vinculado al aparato estatal en entidades con incidencia en el tema del desempleo. Durante los últimos treinta años por el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional han pasado además de Gaviria, los candidatos Mauricio Cárdenas y Juan Carlos Echeverry, así como muchos otros economistas y especialistas formados en una concepción similar de la sociedad y vinculados con la facultad de economía de los Andes y todo parece indicar qué no han encontrado la fórmula para resolver el problema. De hecho Carrasquilla manifestó con sinceridad en algún momento que no entendía por qué crecía el desempleo. ¿Es posible resolver este problema? ¿O es un problema insoluble en el marco de las circunstancias en qué vivimos? Si conoce la solución ¿se la ha recomendado al gobierno nacional? No sería muy ético guardarla para cuando fuera presidente, pudiendo contribuir a resolver el problema ahora y no en el futuro.

3) Salario mínimo

La pobreza y la miseria se miden comparando los ingresos monetarios recibidos con el valor de unas canastas básicas de bienes. El 42% de los colombianos (21 millones) no consigue estos ingresos y una parte importante de ellos son trabajadores asalariados. Aunque el salario mínimo es “ridículamente alto” (según Carrasquilla a quien Gaviria admira), lo cierto es que el salario mínimo no permite cubrir las necesidades básicas de una familia; parte importante de la pobreza radica en que el salario mínimo está fijado en un monto que no permiten cubrir las necesidades y en que muchos asalariados ni siquiera reciben el salario mínimo.

Sin embargo, el candidato Gaviria no dice una sola palabra sobre esto en su ideario. Aunque el trabajo asalariado es el fundamento de la sociedad capitalista, para Gaviria esto no es relevante, tanto que no ameritó diagnosticarlo ni proponer algo. Así que no sabemos nada sobre lo que haría en esta materia en calidad de presidente.

4) Derecho al mínimo vital, pobreza y miseria

En Colombia 7,5 millones de personas no consiguen ingresos suficientes para comprar una canasta mínima de alimentos, es decir, tienen hambre; más de 30% de las familias no lograr tener tres comidas al día y existe una elevada desnutrición. 21 millones de personas no logran tener ingresos para comprar una canasta mínima de alimentos y otros bienes y servicios. La Corte Constitucional estableció mediante jurisprudencia el derecho al mínimo vital, el cual no se cumple.

¿Cuáles son las causas de la pobreza y la miseria para el candidato Gaviria? No lo dice. Lo máximo que plantea es que el Estado no es la causa de la pobreza, así que por lo menos sabemos cuál no es la causa. No hay diagnóstico sobre esto en el documento, a pesar de ser otro de los problemas a los cuales ha dedicado su vida académica.

La palabra pobreza aparece pocas veces. Una vez en el punto “el papel redistributivo del Estado es fundamental”, en el numeral uno señala que el papel redistributivo del Estado debe incluir “programas de protección e inclusión social para combatir la pobreza”. Es decir, ¡la causa no es el Estado pero a pesar de esto le corresponde la solución!. Es bien pobre el diagnóstico sobre la pobreza. Pero aún más, la palabra miseria no aparece en el ideario de Gaviria, no existe, no la menciona una sola vez.

Las propuestas: “Un programa unificado que garantice un ingreso mínimo a familias pobres y vulnerables debe ser una prioridad en el diseño de la política social. En el corto plazo, un plan social de emergencia es prioritario.” (Numeral 3 del punto el papel redistributivo del Estado es fundamental). Es simplemente una idea general sin precisar la magnitud del ingreso mínimo.

5) Pensiones

La gran mayoría de trabajadores asalariados y por cuenta propia no tiene ni va a tener nunca una pensión en Colombia. Gaviria no hace un diagnóstico sobre este tema y simplemente afirma en el numeral 4 del punto sobre el papel redistributivo del Estado que “una reforma pensional es urgente. La ampliación de la cobertura y la eliminación de las inequidades existentes deben ser los objetivos preponderantes.” Ni una palabra sobre el papel de las empresas capitalistas en el manejo de las pensiones. No toma partido alguno, ni tampoco hace una propuesta concreta, solamente objetivos generales.

6) Vivienda digna

La Constitución dice que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna (artículo 51). La realidad nos muestra que millones de personas no son propietarias de su vivienda y que millones no tienen una vivienda digna. Gaviria no dice nada sobre la vivienda.

7) Propiedad para todos

El artículo 58 establece que se garantiza la propiedad privada pero las propias estadísticas oficiales muestran que la gran mayoría de colombianos no tienen propiedad alguna, en muchos casos es más lo que deben que lo que tienen, y la mitad no es propietaria de su vivienda. Tampoco son dueños de empresas, de acciones, de CDT, de inversiones en dólares en paraísos fiscales. Unos pocos concentran casi toda la propiedad.

Es evidente que en Colombia no se garantiza el derecho de propiedad a la mayoría de la gente, a pesar de que el artículo 60 establece que el Estado promoverá, de acuerdo con la ley, el acceso a la propiedad, que protegerá y fomentará las formas asociativas y solidarias de propiedad (artículo 58) y, en el caso de los trabajadores agrarios, determina en el artículo 64 que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. Gaviria no dice nada sobre el cumplimiento de estos artículos constitucionales.

La Constitución señala que se debe promover el acceso de los trabajadores a la propiedad de las empresas, pero Gaviria no menciona el asunto. Este es un tema relevante en la perspectiva de acceso a la propiedad y reducción de desigualdades. De otra parte, no plantea propuestas concretas con relación al acceso a la tierra por parte de los campesinos.

8) Sobre el desarrollo rural

La Constitución determina en el artículo 64 que Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

La pobreza y la miseria han sido tradicionalmente mayores en la población campesina y los asalariados agrícolas. Los productores campesinos, es decir pequeños productores sin relación asalariada, o eventual y transitoria, están sometidos a una estructura económica de muy baja productividad por la escala de sus terrenos, a una enorme competencia entre ellos, a la fluctuación enorme de la producción que se traduce en grandes variaciones de los precios y además en una situación de desventaja frente a los intermediarios comerciales de todos los tamaños y al capital financiero y usurario. En la práctica los campesinos son una especie de trabajadores asalariados disfrazados al servicio del capital.

Desde el programa de desarrollo rural integrado de la década de los setenta se han propuesto por el Estado diversas iniciativas para fomentar el desarrollo rural sin que se hayan logrado buenos resultados. En el marco del Acuerdo de Paz se estableció como un componente principal la reforma rural integral que en buena medida retoma lo planteado por el programa DRI hace décadas. Esta estrategia hace énfasis sobre todo en factores de oferta (acceso a la tierra, disponibilidad de recursos para la producción), a pesar de que la dificultad principal se encuentra en tratar de encontrar un lugar en el mercado para la producción campesina.

El candidato Gaviria le dedica un punto específico al desarrollo rural señalando que es clave para la superación definitiva del conflicto y la construcción de equidad. Considera que el proceso de paz sentó “las bases programáticas y establece una agenda reformista de mediano y largo plazo para el desarrollo rural”, pero no propone medidas concretas, se queda en generalidades como: el desarrollo rural implica fortalecer la conexión entre territorios y comunidades, los proyectos de desarrollo y los vínculos urbano-rurales; o el desarrollo rural debe construirse de la mano con las comunidades, incluidas las comunidades indígenas y afrodescendientes; o el desarrollo rural debe respetar y fortalecer la identidad cultura y las diferentes visiones del mundo y la vida, así como la planeación participativa y la gestión de proyectos comunitarios. Puros lugares comunes por el momento.

9) La lucha contra los monopolios

La producción colombiana está fuertemente concentrada y centralizada. En las ramas más importantes la estructura es oligopólica y casi monopólica y además existen grandes grupos empresariales que centralizan la propiedad y el funcionamiento de empresas financieras, industriales, comerciales y los medios de comunicación. Las grandes empresas concentran el excedente bruto de explotación producido por los trabajadores. En la práctica, un puñado de empresas son los verdaderos dueños del país. Pero esto no le merece un análisis de fondo al candidato, salvo un par de menciones superficiales: “La promoción de la competencia es fundamental habida cuenta, entre otras cosas, de la estructura oligopólica de muchos sectores productivos en Colombia.” “El papel del Estado en la regulación de mercados monopólicos es importante; por ejemplo, la regulación de los precios de los medicamentos.” No hay propuestas concretas.

10) La democracia

Gaviria señala que los puntos incluidos en su ideario plantean “una defensa de la democracia liberal en tiempos de perplejidad y desconfianza”. Y afirma a continuación que “el pluralismo es una de las más importantes (y más difíciles) virtudes democráticas”. “la libertad es un valor supremo”; “la defensa de la libertad y la búsqueda de la paz son tareas fundamentales

de la acción política"; "la independencia de la justicia es un pilar de la democracia"; "la libertad de pensamiento y expresión, así como el derecho a disentir, incluso a través de la protesta reiterada, son la esencia de la democracia liberal"; "la estigmatización y la xenofobia no tienen cabida en una sociedad decente". Todo esto se reduce a repetir, en forma incompleta, lo que ya dice la Constitución colombiana. Se esperaría que un candidato a la presidencia expusiera su diagnóstico sobre el estado de la democracia: ¿Hay democracia en Colombia? ¿Qué tipo de democracia? ¿Qué balance hace de la situación de la democracia?

Colombia es un país en el cual el derecho a la vida no está garantizado plenamente y en particular para sectores de oposición o que protestan contra determinadas acciones de los capitalistas y del Estado; la libertad de expresión y de opinión es seriamente restringida por los monopolios de los medios de comunicación; los procesos electorales se realizan mediante prácticas delictivas; los poderes económicos controlan el poder político abiertamente; la organización sindical ha sido y continua siendo severamente perseguida; se acosa, amenaza y asesina a líderes sociales, defensores de derechos humanos, defensores del ambiente y periodistas, especialmente en las regiones; se han generado y continúan generándose desplazamientos de la población por la violencia; zonas del país están bajo el control de poderes armados ilegales; las propias instituciones de control como la policía y el ejército cometen sistemáticamente prácticas de violación de los derechos humanos; los órganos de control están al servicio de los poderes políticos; la corrupción es endémica; la impunidad en la justicia es enorme; no hay efectiva separación de poderes; los trabajadores trabajan en empresas donde no hay democracia, etc., etc. El candidato Gaviria no presenta un balance sobre el estado de la democracia y se limita a repetir eslóganes sobre el deber ser y apenas hace algunas menciones marginales al clientelismo y a la corrupción.

Ni una palabra sobre la violencia estatal, ni una palabra sobre la persecución a los sindicatos, ni una palabra sobre la persecución a ambientalistas y defensores de derechos humanos, etc. Poco sobre la democracia real, muy poco. Nada sobre los monopolios en los medios de comunicación.

Si esta es la importancia que le da a la democracia que manifiesta querer defender no es

mucho lo que se puede esperar si llega a ser presidente.

Sobre la concepción de la sociedad y el Estado

Fallas del mercado

El título de una de las partes del ideario sirve para ilustrar la concepción que subyace a las ideas de Gaviria. Se trata del apartado titulado “Las fallas del mercado coexisten con las fallas del Estado”. En el primer numeral de esta parte afirma que: a) “la economía de mercado y la libertad de empresa son esenciales para el bienestar general”; b) “en el capitalismo actual las empresas tienen una responsabilidad que trasciende la generación de valor para los accionistas. La generación de valor para toda la sociedad es crucial”; c) el Estado no es el solucionador de todos los problemas sociales. Tampoco es el causante de la desigualdad y la pobreza”.

Gaviria habla por una parte de economía de mercado y por la otra de capitalismo. En su texto el término capitalismo aparece un par de veces. La economía neoclásica no se siente del todo cómoda con el término capitalismo y prefiere hablar de economía de mercado y de economía mixta, sociedad en la cual predomina el mercado pero junto al Estado que cumple funciones económicas. Desde la concepción neoclásica el mercado es un extraordinario mecanismo de asignación de los recursos y por tanto fundamento para el bienestar en el marco de dicha sociedad.

Sin embargo, a pesar de sus extraordinarias cualidades, el mercado tiene algunas “fallas”, las cuales aparecen como unos simples defectos casuales. Estas fallas son: a) la limitación de la propia competencia dentro de la economía de mercado, que se expresa en la tendencia a la operación de monopolios y oligopolios, que lesionan la competencia perfecta y sus ventajas; b) la existencia de bienes públicos y externalidades que hacen que determinados bienes y servicios no puedan ser producidos adecuadamente por empresas capitalistas; c) la desigualdad de ingresos y la pobreza y miseria; d) los desequilibrios económicos, las crisis, recesiones, el insuficiente crecimiento económico. En buena medida estas fallas se ven como

consecuencias de factores externos y no como características inherentes al funcionamiento del capitalismo. La existencia de estas fallas del mercado explicaría la existencia del Estado, su necesidad. Pero resulta que la intervención del Estado puede también conducir a problemas, lo que se conoce como las fallas del Estado, enfoque desarrollado principalmente desde una perspectiva neoliberal. Gaviria habla en un caso de fallas del mercado y en otro de problemas sociales, sin precisar suficientemente.

Este enfoque de la economía neoclásica no va a al fondo del asunto. Asume como un hecho dado, que no es objeto de investigación ni de crítica, la existencia de una división sustancial entre los individuos: unos viven de su salario, son trabajadores asalariados, otros viven de sus ganancias, intereses y rentas, no son trabajadores asalariados, son patronos, propietarios, capitalistas. ¿De dónde proviene esta desigualdad? Esto es algo que no se preguntan los economistas neoclásicos y tampoco Gaviria. Tampoco les interesa mucho entender en qué consisten en el fondo el salario, la ganancia, el interés y la renta. Esto es algo dado, que existe prácticamente y que responde al aporte que hace cada uno de los agentes. Su mirada se queda en la superficie.

Todo capitalista sabe, así no sepa mucho más, que el salario es un costo y por tanto debe tratar de reducirlo lo máximo posible. Si aumentan los salarios sus ganancias disminuyen. Por esto hacen todo lo posible por reducirlo o evitar que aumente, sin importarles las consecuencias sociales que esto genera, los problemas sociales y las malas condiciones de vida de los trabajadores. La sociedad capitalista se basa en la relación de dominio de los dueños del capital sobre los trabajadores y en la extracción de un excedente permanente. Esto lo mide el DANE en las cuentas nacionales, los trabajadores asalariados producen la mayor parte del producto interno bruto pero solo se quedan con la mitad de todo lo que producen; los capitalistas se quedan con el excedente bruto de explotación, que se reparten (conflictivamente), entre los propios capitalistas productivos y comerciales, con los capitalistas financieros, los dueños del capital dinero y los terratenientes y con el Estado.

El objetivo fundamental, la razón de ser de la sociedad capitalista (o de mercado) en Colombia es obtener este excedente; individualmente el objetivo de cada capitalista es

conseguir la mayor cantidad de ganancia posible y la rentabilidad más alta de su capital. Decir lo contrario es hipocresía, es fariseísmo, como dice uno de los dueños del país, don Luis Carlos Sarmiento Angulo, quien tiene muy claro para que se invierte el dinero: para obtener ganancias.

De otra parte, el proceso de desarrollo capitalista se basa en la competencia entre capitalistas lo cual se expresa en mejoramiento de la capacidad productiva, eliminación de competidores, tendencia a la concentración y la centralización, y conformación de un masa permanente de desempleados. La existencia del desempleo es un drama para millones de personas, pero es un resultado inherente del capitalismo y además muy beneficioso para lograr que exista siempre un exceso de oferta de trabajadores que permite mantener a raya las pretensiones de los trabajadores de aumentar el salario. Finalmente, dado que no es una economía planificada y cooperativa, la sociedad colombiana está sujeta a fluctuaciones, ciclos, exceso de capacidad instalada, exceso de producción, destrucción de productos, crisis. Todos estos fenómenos son consustanciales, inherentes al capitalismo. Los bajos salarios, la pobreza, la miseria, no son problemas aislados, fallas del mercado, son consecuencias del sistema capitalista; el desempleo no es un problema para el sistema, es una consecuencia del funcionamiento del modelo capitalista. Los desequilibrios y crisis son algo propio del modelo.

Gaviria no profundiza en estos asuntos. Y hace afirmaciones piadosas sin fundamento alguno. Por ejemplo, aquello de que las empresas capitalistas tienen una responsabilidad que trasciende la generación de valor para los accionistas. Esto es apenas un buen deseo.

Desde su perspectiva el Estado es una instancia ajena al sistema capitalista, un agente neutral que interviene desde afuera. No ve que el Estado es parte consustancial de la sociedad capitalista y que su razón de ser es la defensa de este sistema que es la causa de los “problemas sociales.”

Evidentemente Gaviria no comparte una explicación fundamentada en la teoría de Marx en El Capital, pero fiel a sus principios respeta la posición de quienes piensan diferente a él. Sin

embargo, su compromiso con este principio no se tradujo en acciones concretas para que los estudiantes de economía de la Universidad de los Andes conocieran a fondo (no marginalmente) dicho pensamiento distinto.

Pero aún sin entrar en el debate sobre la validez y capacidad explicativa de las teorías opuestas, el candidato Gaviria debería responder claramente si es posible cumplir la Constitución de 1991 en lo relativo a los derechos allí establecidos o si se trata de un engaño a los trabajadores. ¿Es posible garantizar la igualdad económica, el trabajo digno y justo para todos, el mínimo vital para todos, un salario mínimo que cubra las necesidades, el acceso de todas las personas a la propiedad, una vivienda digna para todos, un desarrollo rural que garantice una adecuada calidad de vida a los campesinos?

Gaviria esboza una respuesta. No, no es posible. Señala que: “la ética de la verdad es otro propósito primordial. La política debería fomentar conversaciones adultas con los ciudadanos sobre los límites del Estado y las posibilidades de cambio en el corto plazo. Las expectativas con frecuencia superan las posibilidades reales. En el debate político, las verdades incómodas deben enunciarse con claridad.” Sin mencionarlo, Gaviria se refiere al artículo 334 de la Constitución Política[3]:

Este artículo dice claramente que la Constitución establece un conjunto de derechos que no se pueden garantizar dado que es necesaria una sostenibilidad fiscal, es decir, que existe el límite de los recursos disponibles por el Estado. La Constitución reconoce el engaño: ofrecemos cosas que claramente no se pueden cumplir, pero lo hacemos porque es necesario mantener la ilusión y la esperanza en los trabajadores, que en su infinita ingenuidad y confianza, están dispuestos a esperar décadas o siglos a que existan los recursos. Parece que Gaviria comparte esta posición y espera que los trabajadores se comporten como adultos y no como niños, pidiendo cosas que no se pueden financiar. Se pregunta uno, entonces para qué los ponen en la Constitución, ¿no sería mejor eliminarlos? En el marco de su ética de la verdad confiamos en que Gaviria nos explique claramente que la Constitución es apenas una ilusión, una esperanza sin fundamento. Que es una Constitución que en su propio texto reconoce que la realidad es inconstitucional.

La libertad

Gaviria afirma que “la libertad es un valor supremo” y que “la defensa de la libertad y la búsqueda de la paz son tareas fundamentales de la acción política.” Se parecen a la frases grandilocuente carente de contenido como “la vida es sagrada”. Debería precisar a qué se refiere con libertad. En este punto se refiere solamente a “la libertad de pensamiento y expresión, así como el derecho a disentir, incluso a través de la protesta reiterada, son la esencia de la democracia liberal.”

La Constitución establece en el artículo 20 que se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Parece que no ha sido muy eficaz la Constitución porque son muy pocas personas las que han fundado medios masivos de comunicación, es decir, aquellas que pueden efectivamente expresar y difundir su pensamiento y opiniones en forma amplia y masiva. Más del 99% de los colombianos no puede hacerlo. De otra parte, habría que ver si estamos recibiendo información veraz e imparcial; en el marco de su ética de la verdad quizá el candidato Gaviria está pensando en crear un programa de evaluación de la veracidad y la imparcialidad de la información que los medios masivos de comunicación difunden. Pero, desafortunadamente, el candidato Gaviria no dice nada sobre esto, más allá de recordarnos el principio universal de la libertad. Tampoco dice nada sobre los monopolios en los medios masivos de comunicación.

Mucho menos aborda el tema de la libertad económica y social de la gran masa de los colombianos, es decir, de los trabajadores. Se preocupa por la libertad de los capitalistas y sus empresas pero no de la de los trabajadores. ¿Se puede considerar libre a alguien que se ve forzado por el hambre a someterse al mando de otro ser humano y a tener que soportar su despotismo? Son verdaderamente libres los trabajadores asalariados?

Conclusión

Si el video era superficial, el ideario no se queda atrás. Como señalamos en artículo anterior[4] llama la atención que un académico con trayectoria tan larga y tanto reconocimiento, decano y rector en la “mejor” universidad privada del país, profundice tan poco en los temas. En el video parece más un predicador, un cura o un motivador, razón por la cual es como el Duque Linares de la campaña. Pero curiosamente también Juan Carlos Echeverry y Mauricio Cárdenas, reconocidos economistas, decanos y profesores de la facultad de economía de los Andes, adoptan una posición similar.

En columna anterior comenté un texto de Echeverry sobre el particular[5]. Ahora Cárdenas dice lo siguiente en reciente columna[6]. “El ambiente…es de profundo pesimismo. El país está desorientado. Entonces, ¿cómo avanzar? Lo que inspira y energiza es un sueño, una visión optimista del futuro de Colombia”. Le ganó a Gaviria, se trata de soñar (que no cuesta nada y por tanto no tiene restricciones en la sostenibilidad fiscal) y de una visión optimista…poco faltó para que dijera “actitud positiva” (pero quizá quiso evitarse una demanda por violación de la propiedad intelectual).

Gaviria, Echeverry y Cárdenas saben perfectamente cómo funciona el capitalismo, pero también, probablemente, tienen claro que su labor como economistas consiste precisamente en impedir que se entienda, en ocultar sus rasgos de fondo, en confundir. Y hacen en este sentido un buen trabajo. El problema no es de ellos, es de millones de trabajadores que se tragan el cuento y siguen con esperanzas e ilusiones sin fundamento, soñando con el futuro mientras comen poco en el presente.

_____

[1] http://agaviria.co/2021/08/un-ideario-en-60-puntos.html

[2] El ideario se divide en las siguientes partes: las formas importan en la política; el cambio social requiere voluntad y método; la libertad es un valor supremo; la crisis ambiental es nuestro principal desafío a mediano plazo; el papel redistributivo del Estado es fundamental; las fallas del mercado coexisten con las fallas del Estado; la lucha contra la corrupción debe ir

más allá de la indignación; la igualdad de género es un atributo indispensable para una sociedad justa; los jóvenes tienen derecho a demandar un mejor futuro; el desarrollo rural es clave para la superación definitiva del conflicto; la recuperación de la seguridad territorial es clave para garantizar los derechos y libertades; la ética de la verdad define mi concepción de la política.

[3] ARTICULO 334. Modificado por el art. 1, Acto Legislativo 003 de 2011, Desarrollado por la Ley 1695 de 2013. El nuevo texto es el siguiente: La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso el gasto público social será prioritario.

[4] https://www.sur.org.co/alejandro-gaviria-el-duque-linares-de-la-campana-presidencial/

[5] https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/juan-carlos-echeverry/descubrir-a-colombia-columna-de-juan-carlos-echeverry-597325; https://www.sur.org.co/el-optimismo-cinico-de-juan-carlos-echeverry/

[6] https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/mauricio-cardenas-santamaria/como-avanza-colombia-columna-de-mauricio-cardenas-santamaria-618998

Alberto Maldonado Copello

Foto tomada de: https://www.eltiempo.com/